

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María E. Salón Martínez, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 1 Arenys de Mar,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 450/02 actuaciones de jurisdicción voluntaria a instancia de Josep Fontseca Relat representado por el Procurador señor Lluís Pons Ribot sobre declaración de fallecimiento de Pablo Cuni Masferrer en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado anunciar por edictos la tramitación del presente expediente a fin de que por quien pueda tener noticia de su paradero lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Arenys de Mar, 16 de diciembre de 2002.—La Secretaria judicial.—5.890.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 130/2001 se ha dictado sentencia con fecha 10 de enero de 2003, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Encabezamiento

Vistos y oídos por la Ilma. Sra. doña Inmaculada López Candela, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de los de Arganda del Rey y su partido, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 130/2001, por una presunta falta de lesiones por imprudencia, siendo partes como denunciante don Enrique González González, asistido por Letrado don José Luis Navascués Hernández, y doña Beatriz Rubio Olmo como representante legal su hija menor de edad Noelia Martos Rubio, asistida de su Letrado don Enrique de Frutos Arribas; como denunciados, Fidel Sáez Checa y Barbu Teofil; la entidad mercantil «Empresa Ruiz, Sociedad Anónima», como responsable civil subsidiaria, defendida por el Letrado don Álvaro Fernández; José Castañeira García como responsable civil subsidiario; Seguros Mercurio como responsable civil directa, asistida por el Letrado don Luis Barroso López; Seguros Generales Rurales como responsable civil directa, defendida por el Letrado don Justo Conde, y sin intervención del Ministerio Fiscal se procede, en nombre de S. M. el Rey, a dictar la presente resolución.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Barbu Teofil como autor responsable de la falta ya definida a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 1,21 euros, con un arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas dejadas de satisfacer, así

como al pago de las costas procesales, y a que indemnice a:

Enrique González González en la cantidad total de 4.655,01 euros por los conceptos expresados en el fundamento jurídico cuarto de la presente resolución.

A Noelia Martos Rubio en la cantidad total de 3.762,30 euros por los conceptos expresados en el fundamento jurídico cuarto de la presente resolución.

De las citadas cantidades han de responder como responsable civil subsidiario José Castañeira García y como responsable civil directa la entidad aseguradora RGA Seguros Generales Rurales, la que, además, deberá abonar un interés anual equivalente al interés legal del dinero incrementado en un 50 por 100 desde la fecha del siniestro.

Que debo absolver y absuelvo a Fidel Sáez Checa y, por ende, a Seguros Mercurio y «Empresa Ruiz, Sociedad Anónima», de la falta por la que había sido denunciado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Barbu Teofil, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Arganda del Rey a 13 de enero de 2003.—El Secretario.—5.631.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 259/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento

Vistos y oídos por la señora doña Inmaculada López Candela, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de los de Arganda del Rey y su partido, los presentes autos de juicio de faltas seguido bajo el número 259/01, por una presunta falta contra el orden público; siendo parte como denunciante los Agentes de la Guardia Civil, con número profesional 26492410 (B73206H) y 04194065 (P55394G); como denunciado, Valentín Pinto Fernández, y con intervención del Ministerio Fiscal, se procede en nombre de S. M. el Rey, a dictar la presente resolución.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Valentín Pinto Fernández como autor responsable de la falta ya definida a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 200 pesetas y con un arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas dejadas de satisfacer, así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación en este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Valentín Pinto Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Arganda del Rey a 29 de enero de 2003.—La Secretaria.—5.633.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Ignacio Pariente de Prada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 72/03 se sigue a instancia de doña Manuela Centeno Castro expediente para la declaración de fallecimiento de don José Pérez Reiriz, natural de Riveira (A Coruña), vecino de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), de sesenta y nueve años de edad, no teniendo de él noticias desde el 6 de enero de 1996, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián a 3 de febrero de 2003.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretaria.—5.896.

1.ª 24-2-2003

GIJÓN

Edicto

Doña Estrella Hormazábal Villacorta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 390/2000, para la declaración de fallecimiento de don José Antonio López López, a instancia de doña Noelia López Montero (la cual goza de justicia gratuita), hecho ocurrido, como se sospecha, el día 10 de febrero de 1997, en la playa de Xivares, de este Principado.

Y para que conste, para su publicación por primera y segunda vez, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», expido el presente en Gijón a 28 de enero de 2003.—La Secretaria.—5.663.

1.ª 24-2-2003

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 210/00, se sigue a instancia de don Ángel